



INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD

NÚMERO. – 2024/EA22/00000609 -E, CUYO OBJETO ES: “Instalación de vallado perimetral en la Base Aérea de Torrejón (APO 89 2024)”
AGRUPACION BASE AEREA DE TORREJON (EA1203)

El presente informe se emite, de conformidad con lo estipulado en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para justificar la idoneidad del objeto y el contenido del contrato, que se pretende celebrar, y su específica necesidad para el cumplimiento y la realización de los fines institucionales inherentes a la Administración General del Estado (Ministerio de Defensa), Contrato de OBRAS, cuyo objeto es Instalación de vallado perimetral en la Base Aérea de Torrejón (APO 89 2024).

La Base Aérea de Torrejón dispone en la actualidad de una línea de vallado en gran parte de su perímetro. Debido a la seguridad que requiere una Base de tanta envergadura, se requiere aumentar el grado de seguridad realizando un segundo vallado interior, así como adecuar el camino perimetral por el que se realizan las patrullas. Además, debido a que carece de ello, se va a implantar un sistema de cámaras de vigilancia en gran parte del perímetro, así como la instalación eléctrica y de fibra óptica y conexión con la actual red.

En base a estos antecedentes, y careciendo de los medios técnicos y humanos necesarios para su ejecución, se precisa llevar a cabo la contratación del expediente del “Instalación de vallado perimetral BAT”, para lo cual se establece un presupuesto máximo de UN MILLÓN SETECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS (1.703.696,00 €), IVA INCLUIDO, según lo descrito en la documentación anexa a la presente memoria.

Las características de las prestaciones a contratar son las que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas que se acompaña, y su valor estimado es de 1.408.013,22 Euros.

Por todo lo expuesto y por estar contemplado en los créditos de SEA BASE AEREA DE TORREJON para el ejercicio 2024, correspondientes a la aplicación presupuestaria 14 03 122N2 212, se hace necesario iniciar el presente expediente de contratación para satisfacer las necesidades descritas en el presente informe.

En Torrejón de Ardoz a 07 de mayo de 2024
EL TCOL JEFE DE LA SEA 22

YAÑEZ RODRIGUEZ, IGNACIO

Correo Electrónico

sea22contratacion@ea.mde.es

NR:

Carretera de Barcelona, km. 23
28850
TEL: 91 627 51 20
FAX: 91 627 51 24

FIRMA ELECTRÓNICA MINISDEF-EC-SWIG-PKI
Apellidos y Nombre: YAÑEZ RODRIGUEZ, IGNACIO
Cargo: EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA SEA 22
Fecha: 07/05/2024 13:24